

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 030- 2010 – REFERENDUM

26 de noviembre de 2010

El Consejo de Facultad de Ciencias Ambientales, convocado a referéndum aprobó los siguientes temas tratados en Comité Curricular del día 25 de noviembre de 2010, referente a algunas electivas para el primer semestre académico de 2011, las cuales requieren gestión rápida y urgente:

Oficio 02-16384 De: Estudiantes de Noveno Semestre. Asunto: Solicitan la apertura de la electiva II Agroecología con el fin de fortalecer el perfil profesional enfocado al sector rural del programa de administración del medio ambiente.

Oficio 02-16370 De: Estudiantes de Noveno Semestre. Asunto: Solicitan apertura de electiva II – Agroecología

Se aprueba continuar con las gestiones pertinentes.

Oficio 02-16089 De: Estudiantes de Noveno Semestre. Asunto: Solicitan la apertura de la electiva III Metodología de Investigación Interdisciplinaria "Sistemas Blandos" con el fin de fortalecer el perfil profesional del programa de administración del medio ambiente.

Se aprueba continuar con las gestiones pertinentes.

Oficio 02-15945 De: Estudiantes de Noveno Semestre. Asunto: Solicitan la apertura de la electiva I Pensamiento complejo y Planificación Ambiental con el fin de fortalecer el perfil profesional del programa de administración del medio ambiente.

Se aprueba recomendarla al Consejo de Facultad para continuar con las gestiones pertinentes.

Oficio 02-16098 De: Docente Carlos Ignacio Jiménez Montoya. Asunto: Presenta el Informe Final del Proyecto de grado Titulado "Lineamientos Metodológicos, para la Introducción de la Dimensión Ambiental en el Sector Rural, caso de Estudio 'Hogar Juvenil Campesino', San José del Palmar Choco", elaborado por la estudiante Ángela María Velásquez Cabrera.

Se aprueba nombrar la docente María Constanza Zúñiga Torres como evaluadora.

De igual manera se requiere la aprobación del presupuesto vigencia 2011, del proyecto Revisión, Ajuste y Actualización PBOT del Municipio de Marsella Convenio 193/09, código 511-23-272-165.

Se aprueba continuar con las gestiones pertinentes.

Dr. LUIS GONZAGA GUTIERREZ LOPEZ
Presidente encargado

Gloria Patricia S.